

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15990 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0031/2025 (INTEGRA-AYE) PA, con destino a riego en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).*

D. Fortunato Jorde González (**7108**), en representación de la Comunidad de Regantes La Vid de Ojeda (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales ya autorizado de expediente de referencias I-4008-PA y C-0021/1965 (Integra) a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 36 l/s, un volumen máximo anual de 247.500 m³ y con destino a riego de 45 ha del término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

Con la modificación solicitada se pretende mantener la toma existente como toma principal e incluir cinco tomas nuevas de apoyo procedentes del río Burejo. Todo ello con un volumen máximo anual de 111.640 m³, con un caudal máximo instantáneo de 19,55 l/s y con destino a riego de 27,91 ha de cultivos herbáceos, en los términos municipales de La Vid de Ojeda y Olmos de Ojeda (Palencia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1 (toma de apoyo): toma del cauce del río Burejo situado en la parcela de referencia catastral es 34093A00810089, en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

- Toma 2 (toma de apoyo): toma del cauce del río Burejo situado en la parcela 20068 del polígono 8, en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

- Toma 3 (toma de apoyo): toma del cauce del río Burejo situado en la parcela 9037 del polígono 8, en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

- Toma 4 (toma de apoyo): toma del cauce del río Burejo situado en la parcela 59 del polígono 8, en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

- Toma 5 (toma de apoyo): toma del cauce del río Burejo situado en la parcela 10089 del polígono 8, en el término municipal de La Vid de Ojeda (Palencia).

- Toma 6 (toma principal): toma del cauce río Villavega situado en la parcela 9116 del polígono 38, en el término municipal de Olmos de Ojeda (Palencia).

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 27,91 ha de cultivos herbáceos correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
9116	38	Olmos de Ojeda	Palencia
90	8	La Vid de Ojeda	Palencia
91	8	La Vid de Ojeda	Palencia
92	8	La Vid de Ojeda	Palencia
88	8	La Vid de Ojeda	Palencia
87	8	La Vid de Ojeda	Palencia
86	8	La Vid de Ojeda	Palencia

85	8	La Vid de Ojeda	Palencia
84	8	La Vid de Ojeda	Palencia
83	8	La Vid de Ojeda	Palencia
82	8	La Vid de Ojeda	Palencia
81	8	La Vid de Ojeda	Palencia
80	8	La Vid de Ojeda	Palencia
79	8	La Vid de Ojeda	Palencia
78	8	La Vid de Ojeda	Palencia
77	8	La Vid de Ojeda	Palencia
76	8	La Vid de Ojeda	Palencia
75	8	La Vid de Ojeda	Palencia
74	8	La Vid de Ojeda	Palencia
73	8	La Vid de Ojeda	Palencia
72	8	La Vid de Ojeda	Palencia
71	8	La Vid de Ojeda	Palencia
70	8	La Vid de Ojeda	Palencia
69	8	La Vid de Ojeda	Palencia
67	8	La Vid de Ojeda	Palencia
66	8	La Vid de Ojeda	Palencia
64	8	La Vid de Ojeda	Palencia
63	8	La Vid de Ojeda	Palencia
62	8	La Vid de Ojeda	Palencia
61	8	La Vid de Ojeda	Palencia
58	8	La Vid de Ojeda	Palencia
57	8	La Vid de Ojeda	Palencia
56	8	La Vid de Ojeda	Palencia
55	8	La Vid de Ojeda	Palencia
54	8	La Vid de Ojeda	Palencia
53	8	La Vid de Ojeda	Palencia
52	8	La Vid de Ojeda	Palencia
51	8	La Vid de Ojeda	Palencia
50	8	La Vid de Ojeda	Palencia
49	8	La Vid de Ojeda	Palencia
48	8	La Vid de Ojeda	Palencia
47	8	La Vid de Ojeda	Palencia
46	8	La Vid de Ojeda	Palencia
45	8	La Vid de Ojeda	Palencia
44	8	La Vid de Ojeda	Palencia
43	8	La Vid de Ojeda	Palencia
42	8	La Vid de Ojeda	Palencia
41	8	La Vid de Ojeda	Palencia
40	8	La Vid de Ojeda	Palencia
39	8	La Vid de Ojeda	Palencia
38	8	La Vid de Ojeda	Palencia
37	8	La Vid de Ojeda	Palencia

El caudal máximo instantáneo es de 19,55 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 6 CV y otras tres bombas con una potencia de 7 CV, 9 CV Y 22 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 111.640 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de las masas de aguas superficiales del Río Burejo y del Río Villavega.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0031/2025 (INTEGRA-AYE) PA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 28 de abril de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250019110-1